

1038 *RESOLUCIÓN 423/39319/1997, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 21 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.577/1995, interpuesto por don Juan José Escobar Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.577/1995, interpuesto por don Juan José Escobar Sánchez, sobre antigüedad a efectos de trienios.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

1039 *RESOLUCIÓN 423/39320/1997, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 9 de junio de 1997, dictada en el recurso número 1.156/1994, interpuesto por don José Luis Santos García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.156/1994, interpuesto por don José Luis Santos García, sobre revisión de clasificación pasiva.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

1040 *RESOLUCIÓN 423/39321/1997, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 15 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 3.180/1995, interpuesto por don José María Rodríguez Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 3.180/1995, interpuesto por don José María Rodríguez Sánchez, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

1041 *RESOLUCIÓN 423/39322/1997, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 24 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 3.148/1995, interpuesto por don Francisco Ruiz Moreno.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacio-

nal (Sección Quinta), en el recurso número 3.148/1995, interpuesto por don Francisco Ruiz Moreno, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

1042 *RESOLUCIÓN 423/39323/1997, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 9 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 3.005/1995, interpuesto por don Julio Espui Sánchez y otro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 3.005/1995, interpuesto por don Julio Espui Sánchez y otro, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

1043 *RESOLUCIÓN 423/39324/1997, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 24 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 168/1996, interpuesto por don Modesto Gil Naranjo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 168/1996, interpuesto por don Modesto Gil Naranjo, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

1044 *RESOLUCIÓN 423/39325/1997, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 6 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.869/1995, interpuesto por don Antonio Pita Carretero y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.869/1995, interpuesto por don Antonio Pita Carretero y otros, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.